FUNCIÓN JUDICIAL

280971881-DFE

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

Sorteos-Escritos Laboral Complejo Judicial Norte

UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

Juez(a): TAPIA ZAPATA VICENTE HUMBERTO

No. Proceso: 17371-2024-00612

Recibido el día de hoy, miércoles siete de enero del dos mil veintiseis, a las once horas y veinticuatro minutos, presentado por ARQ. GISSELA MANOSALVAS - PERITO, quien presenta:

Informe pericial,
En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)

DAVID HERNAN PARRA GUAMAN
RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: PONTÓN PEREYRA MIRTHA MARILINE(GESTOR DE ARCHIVO)

Arq. Gissela Manosalvas
PERITO DE LA FUNCION JUDICIAL
Email: giss1@hotmail.es

Quito DM, 19 diciembre del 2025

UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

DATOS DEL CASO
JUICIO N°: 17371202400612
ACTOR: Huera Villarreal Segundo Sigifredo
DEMANDADO: Labiza S.a. - Representada Legalmente Y Gerente General Sr García Poveda Hugo José Luis, Labiza S.a. Representada Legalmente Por García Poveda Hugo José Luis En Su Calidad De Gerente General
JUEZ: DR. TAPIA ZAPATA VICENTE HUMBERTO

DATOS DEL PERITO

No. De proceso	**17233202104585**
Nombre y Apellido de la o el Perito	**Manosalvas Urbina Gissela Andrea**
Profesión y Especialidad acreditada	**Avaluador de Bienes Muebles**
No. de Calificación	**18313942**
Correo electrónico de contacto	**giss1@hotmail.es**
Teléfono de contacto	**0987583020**
Fecha de la visita al mueble	**18/12/2025**

ANTECEDENTES.

- Su autoridad, mediante acta de sorteo realizado el 10 de diciembre del 2025, procede a designarme Perito en la presente causa y mediante providencia de la misma fecha, el día 16 de diciembre de 2025 el perito toma posesión al cargo encomendado por su autoridad contando con el termino de 4 dias a partir de su posesión para la presentación de su informe.
- Con fecha 18 de diciembre del 2025 se realiza la inspección física del bien.
- Toda vez que el perito ha realizado el encargo designado por su autoridad y POR ENCONTRARME DENTRO DEL PLAZO TÉRMINO, se pone a su consideración el siguiente informe pericial.

OBJETO DE LA PERICIA:

- Avalúo de los bienes muebles.

1.- DATOS GENERALES Y DE UBICACIÓN DEL MUEBLE

MUEBLE	Camión Hino
UTILIZACIÓN:	Uso privado de empresa
UBICACION:	Patio de retención, barrio la florida, Amaguaña
PROVINCIA:	Pichincha

2.- CARACTERÍSITICAS DEL VEHÍCULO (SEGÚN DATOS DEL CERTIFICADO UNICO VEHICULAR No. CUV-2024-00112106)			
Marca:	HINO	**Año de Modelo:**	2017
Modelo:	XZU640L-HKMLJ3 AC 4.0 2P	**Motor No:**	-
Clase:	Camión	**Chasis No:**	9F3BCJ4H8H2103932
Tipo:	-	**Cilindraje:**	4009
País de origen:	Colombia	**Transmisión:**	Manual
Placa:	PCU5098	**RANV/CPN:**	T02066412
Color:	Blanco	**Combustible:**	Diesel
Vidrios:	Manuales	**Kilometraje:**	-

3.- OBSERVACIONES GENERALES

Condiciones del Vehículo:

Al momento de la inspección, se observó las siguientes particularidades a nivel de los diferentes sistemas, componentes y accesorios que se describen a continuación.

Carrocería: En general la carrocería de la parte delantera se encuentra en estado de conservación normal, sin embargo, posee golpes, la carrocería de la parte posterior o cajón se encuentra en estado de deterioro, pintura con raspaduras, corrosión y choque en la parte posterior del vehículo.





Arq. Gissela Manosalvas
PERITO DE LA FUNCION JUDICIAL
Email: giss1@hotmail.es

DISEÑO
PLANIFICACION
CONSTRUCCION













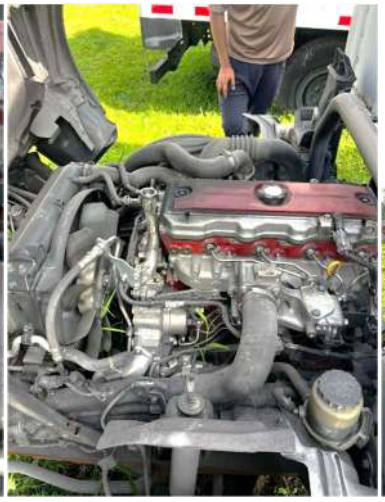






Humberto Gil y Pasaje la Cartuja
09 875 830 20
Quito - Ecuador

Sistema mecánico: EL sistema mecánico no se puede verificar debido la inexistencia de la llave de encendido del vehículo, el automóvil llego al patio en grúa, se hizo la revisión física del automotor y se compro niveles de aceite, refrigerante, liquido hidráulico y líquido de frenos los cuales se encontraban en estado normal lo que evidencia un cuidado y mantenimiento correcto, no posee fugas internas de fluidos en general.
El Sr. Segundo Huera, actor del proceso afirma que el vehículo si enciende y se encuentra en total normalidad.


Sistema eléctrico: No se puede verificar




Neumáticos: Aros metálicos, sin tapacubos, las llantas poseen labrado dentro del rango optimo y mantienen el nivel de aire adecuado.




Vidrios: Todos los vidrios, tanto del parabrisas de la parte anterior, posterior y de las ventanas se encuentran en buen estado de conservación, no se observan rayones, fisuras o cualquier defecto que comprometan su integridad



Faros: Sin golpes, no se verifica funcionamiento.





Retrovisores: Estado de conservación normal.





Interior del vehículo: En el tablero, no se evidencia golpes o rayadura, posee un buen estado de conservación
Los asientos y su tapicería en general se encuentran en buen estado de conservación y sus cinturones habilitados y sus apoyacabezas completos.





Radio: Cuenta con radio empotrado al vehículo, no se verifica funcionamiento.



5.- CRITERIO / MÉTODO DE VALORACIÓN Y AVALÚO	
Comparativo	Para la valoración se empleó el método comparativo o de mercado, este método consiste en determinar el valor de tres muestras de similares características mediante información obtenida en mercado libre o tiendas online sobre precios y ofertas para vehículos equiparables previos ajustes correspondientes por oferta y demanda, estado de conservación, año de fabricación, reparaciones y mantenimiento etc.
Referencia 1.	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/pesados-hino-512-cuenca-2017/1932947  Año: 2017 Precio: $22.800.00

Referencia 2	https://www.facebook.com/marketplace/item/1540834943901386/?mibextid=wwXIfr&rdid=Oe6fTL6oa8ARPnNC&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F1AJaRMgtGJ%2F%3Fmibextid%3DwwXIfr#  Año: 2019 Precio: $17.000.00
Referencia 3	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/pesados-hino-512-guayaquil-2021/1904609  Año: 2021 Precio: $21.500.00
NOTA IMPORTANTE:	Dentro de los bienes analizados, se pudo establecer que el valor comercial promedio entre tres vehículos de la misma marca y modelo, oscila entre los 20.433.33 USD, ha este valor se realizará los ajustes correspondientes se detalla a continuación y se tomara en cuenta QUE NO SE PUDO ENCENDER Y VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO DEBIDO A QUE LA PARTE DEMANDADA SE NIEGA A ENTREGAR LAS LLAVES, además se castigara el valor de bien tomando en cuenta el reemplazo de piezas fundamentales del automóvil que no se pudieron verificar el funcionamiento en la inspección como batería y duplicado de llave .

6.- AVALUO / VALORACION DEL BIEN MUEBLE

ARREGLOS			
MECANICA	CAMBIOS DE BATERIA	$ 160,00	$ 160,00
	DUPLICADO DE LLAVES	$ 80,00	$ 80,00
PARTE ELÉCTRICA	ESCANEO SISTEMA ELECTRICO	$ 45,00	$ 45,00
CARROCERIA GENERAL	ARREGLO DE CHOQUE, PINTURA DE FALLAS Y OXIDOS	$ 420,00	$ 420,00
INTERIOR	LIMPIEZA PROFUNDA (DETAILING COMPLETO INT/EXT)	$ 260,00	$ 260,00
	TOTAL DE ARREGLOS	**$**	**965,00**

CUADRO DE AVALÚO				
ORD.	DETALLE	VALOR REFERENCIAL	VALOR REAL	AVALÚO
1	PRECIO DE MERCADO	$ 20.433,33	$ 20.433,33	$ 16.346,66
2	CASTIGO POR LA NO VERIFICACION DEL ESTADO REAL DE PARTE MECANICA	-20%	$ 4.086,67	
3	ARREGLOS		$ 965,00	$ 965,00
		TOTAL	$	15.381,66

7.- CONCLUSIONES GENERALES

- El siguiente avaluó no contempla deudas ni cargas legales, sino que se limita a establecer el valor técnico y comercial del bien, para lo cual se sugiere que cualquier interesado contemple los valores de infracciones.

- Se está manejando un factor de depreciación del 20% al considerar que, aunque hay una afirmación que el camión se encuentra en buen estado de funcionamiento y encendido por parte del testigo quien es el actor de este caso el Sr. Segundo Huera, NO se es posible verificar el funcionamiento de la parte mecánica debido a que la parte demandada se negó a la entrega de las llaves del automotor.

 Se considera el valor de piezas fundamentales como la batería y el duplicado de llaves adicional al arreglo por el deterioro físico y evidenciado en la inspección.

- El costo del vehículo es el complemento del método comparativo y el método de reposición, por lo que el **valor del mueble es $15.381.66**

Emito el informe bajo juramento, Revisada la documentación en mi poder es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, salvo error u omisión, reservándome el derecho de aclaración, ampliación u corrección en el presente informe.

Atentamente,

ARQ. GISSELA MANOSALVAS
PERITO
C.C.: 1726811522
0987583020

Firmado electrónicamente por:
GISSELA ANDREA MANOSALVAS URBINA
Validar únicamente con FirmaEC

VICTOR PAUCAR
DEPOSITARIO JUDICIAL
0995035441

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA · QUITO · Victor Paucar M. DEPOSITARIO JUDICIAL